

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA LIBERACIÓN DE LA VENTA DE TEST DE ANTÍGENOS

Da lectura a la moción el Concejal Luis Mas Gutiérrez:

La pandemia provocada por la COVID lleva marcando nuestras vidas desde marzo del 2020. Las restricciones para contener su expansión modifican en profundidad nuestro día a día, provocando molestias a los españoles y grandes perjuicios econom1cos a ciudadanos y empresas, que además en ocasiones se traduce en pérdidas de puestos de trabajo.

La sexta ola del coronavirus en España se encuentra en pleno apogeo por la rápida expansión de la variante Ómicron, al parecer menos letal pero mucho más contagiosa que las cepas anteriores, por lo tanto, estamos obligados a seguir manteniendo todos los medios a nuestro alcance para controlar la expansión del virus.

Hasta la fecha, lo que se ha demostrado más efectivo para combatir la pandemia han sido las vacunas, como demuestran los datos hospitalarios de todo el mundo, en este aspecto. España ha sido un ejemplo a seguir donde a 11 de enero de 2022 están vacunados el 80,52% de la población.

Mientras se sigue avanzando en dicha estrategia, los test de antígenos son una herramienta clave para cortar las cadenas de contagio.

Consciente de la importancia de realizar los test de antígenos, y de la llegada de las navidades y las reuniones familiares, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, anunció que se repartirían test de antígenos gratuitos en las farmacias de la Comunidad de Madrid. Sin embargo numerosas farmacias no fueron capaces de cubrir la demanda de test, y en este contexto, la venta de test de antígenos para autodiagnóstico se disparó durante las fechas navideñas, ya que las comidas y cenas familiares y los eventos sociales, provocaron que muchas personas se realizasen estas pruebas como medida de protección contra la COVID antes de acudir a estas reuniones.

Por este motivo, las pruebas de antígenos se han estado vendiendo de forma masiva en farmacias, provocando que sus precios se inflasen en las últimas semanas y que la fluctuación de los precios en tiempos de alta demanda generase un gran malestar entre los ciudadanos.

Mientras que en España los test de antígenos llegaban hasta los 15 euros en otros países de nuestro entorno no superaban los 3 euros. Un ejemplo de ello, es que la empresa española Mercadona empezó a vender test rápidos de antígenos, en la modalidad de autotest, en sus supermercados de Portugal desde el mes de julio, a un precio de 2,10 euros por kit.

Alcampo, Carrefour, El Corte Inglés, Ikea o MediaMarkt son algunos de los comercios que han pedido al Gobierno permiso para su distribución masiva, y la Asociación Nacional de Grandes



Empresas de Distribución recuerda que la distribución comercial, gracias a su presencia en todo el territorio, puede ayudar en esta fase de la pandemia a hacer más accesible y asequible el autodiagnóstico y la detección, de los contagios. Y en este sentido apunta que las mascarillas son un ejemplo claro de ello.

Esta situación, en plena sexta ola de la pandemia de la Covid-19, está provocando un enorme malestar e indignación ciudadana, que afecta de forma importante, a la salud y los derechos.

Por su parte, los vecinos de Rivas han sufrido el elevado precio de los test de antígenos, y pueden encontrarse ahora con el desabastecimiento de los mismos en las farmacias.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos Rivas Vaciamadrid eleva al Pleno para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

- Instar al Gobierno de España a permitir la venta de test de antígenos para Covid-19 homologados en supermercados y grandes superficies.
- Que el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid garantice el suministro de, al menos, cuatro test de antígenos mensuales por persona para las familias en situación de vulnerabilidad, independientemente de si el gobierno de España y la Comunidad de Madrid los proporciona.
- Instar al Gobierno de España para seguir apostando por la vacunación, acelerando el proceso de la 3ª dosis de refuerzo.

Se somete a votación la moción , con el siguiente resultado : 3 votos a favor emitidos por Luis Mas Gutiérrez, Roberto de la Hoz Segura, Jorge Badorrey Cuesta, 14 votos en contra de Pedro del Cura Sánchez, Aída Castillejo Parrilla, José Luis Alfaro González, Yasmín Manji Carro, Manuela Refolio Bonito, Carmen Rebollo Álvarez, Mónica Carazo Gómez, Pilar Gabina Alonso García, Juan Manuel Callejas González de Mendoza, María Luisa Pérez González, Alberto Cabeza Saco, María Elena Muñoz Echeverría, Luis Gabriel Altares del Cabo y Vanesa Millán Buitrago, 5 abstenciones de Janette Novo Castillo, Francisco José Gallardo López, María de los Ángeles Guardiola Neira, Bernardo González Ramos y por ausencia en el momento de la votación de Antonio González Sanz.

La moción es rechazada.